

ANEXO I

Artículo 1º.- Sin reglamentar

Artículo 2º.- Sin reglamentar

Artículo 3º.- Sin reglamentar.

Artículo 4º.- Sin reglamentar.

Artículo 5º.- La Autoridad de Aplicación publicará la información presupuestaria correspondiente en el link "Transparencia Presupuestaria – Ley N° 6.114" de la página web del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 6º.- Designase como Autoridad de Aplicación de la Ley N° 6.114 de "TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA" al Ministerio de Hacienda y Finanzas o el organismo que en un futuro lo reemplace.

Artículo 7º.- La Autoridad de Aplicación coordinará con la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires la fecha de publicación de los informes mencionados en los incisos g) y h) así como el enlace con el link "Transparencia Presupuestaria – Ley N° 6.114".

Artículo 8º.- Sin reglamentar.

Artículo 9º.- Sin reglamentar.

Artículo 10.- El cronograma orientativo de publicación de informes será publicado en el link "Transparencia Presupuestaria – Ley N° 6.114".

Artículo 11.- Sin reglamentar.

Artículo 12.- Sin reglamentar.

Artículo 13.- La Autoridad de Aplicación coordinará con las jurisdicciones y entidades las acciones referentes al cumplimiento de la participación de la ciudadanía en el proceso de planificación y evaluación del presupuesto, dentro del ámbito que corresponda conforme la competencia emanada de la ley de ministerios.

Artículo 14.- Los procedimientos internos para la recepción de observaciones y propuestas de vecinos y asociaciones civiles sin fines de lucro, definidos en coordinación con la/s jurisdicción/es bajo cuya responsabilidad se encuentre la relación con los ciudadanos, serán publicados en el link "Transparencia Presupuestaria – Ley N° 6.114".

Artículo 15.- Sin reglamentar.

Artículo 16.- Sin reglamentar.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EE N° 15.878.500-GCABA-DGOGPP-2021 S/ Proyecto de Decreto reglamentación Ley N° 6.114 – Transparencia presupuestaria.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.